Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 16 de enero de 2025

VISTO: el Expediente OSEF-E-363-2025; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos solicitados en Nota de Pedido N° 10845, del Servicio de Farmacia Río Grande.
Que, por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en la Ley Provincial N.º 1015 artículo 18 inciso C) Decreto 2000/2009.
Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-17-2025, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el artículo 18, inciso c) de la Ley Provincial N° 1015 Decreto 2000/2009.
Que, mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 00054/2025.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas se recomienda preadjudicar a la firma ABBVIE S.A. (CUIT N° 30-71239962-3), por el importe total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA CON 00/100 ($24.366.050,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 67 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la Obra Social OSPTF.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Título I Capitulo II Articulo 18 Inciso C), Ley Provincial N° 1015; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; Nº 3127/24 y Nº 10/2025, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-07-2025.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N.º 2031-24 y la Resolución de Presidencia OSPTF N. º RP-563-2024.

Por ello:

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 00054/2025, para la adquisición de medicamentos a la firma ABBVIE S.A. (CUIT N° 30-71239962-3), por el importe total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA CON 00/100 ($24.366.050,00), según ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras de Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la clasificación económica: 1120502, UGC: ME5012, UGG: ME1002, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°. - Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-9-2025

OSPTF
AG
JCG

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-9-2025

ABBVIE S.A. **CUIT** **30-71239962-3**
Compra: 54
Nota De Pedido: 10845

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	28,00	HUMIRA AC X 2 (40 MG)-40MG/0.4ML LAP.PRELL.X 2 JERINGA-0006 JERIN	271.380,00	7.598.640,00
2	6,00	RINVOQ-15 MG COMP.LIB.PROL.X 30 CÁPS./C-0002 CÁPS./C	1.642.447,00	9.854.682,00
3	8,00	HUMIRA AC X 1 (80 MG)-80MG/0.8ML LAP.PRELL.X 1 JERINGA-0006 JERIN	284.854,00	2.278.832,00
4	4,00	OZURDEX-IMPLANTE OFT.INTRAVÍTREA AMPOLLA-0028 AMPOLLA	1.158.474,00	4.633.896,00
			TOTAL	24.366.050,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: ABBVIE S.A.
PESOS: VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA

Firmado Electrónicamente por
Sra. GARCIA Julieta
Obra Social del Estado Fueguino
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
16/01/2025 11:18